



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/761 (1992)
29 de junio de 1992

RESOLUCION 761 (1992)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3087a. sesión,
celebrada el 29 de junio de 1992

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 713 (1991), de 25 de septiembre de 1991, 721 (1991), de 27 de noviembre de 1991, 724 (1991), de 15 de diciembre de 1991, 727 (1992), de 8 de enero de 1992, 740 (1992), de 7 de febrero de 1992, 743 (1992), de 21 de febrero de 1992, 749 (1992), de 7 de abril de 1992, 752 (1992), de 15 de mayo de 1992, 757 (1992), de 30 de mayo de 1992, 758 (1992), de 8 de junio de 1992, y 760 (1992), de 18 de junio de 1992,

Observando los progresos considerables que según el Secretario General se han alcanzado con el fin de lograr la evacuación del aeropuerto de Sarajevo y su reapertura por la UNPROFOR y estimando necesario mantener el impulso de esta evolución favorable,

Subrayando la urgencia de suministrar asistencia humanitaria a Sarajevo y sus alrededores,

1. Autoriza al Secretario General a desplegar inmediatamente elementos adicionales de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) para velar por la seguridad y el funcionamiento del aeropuerto de Sarajevo y por la entrega de asistencia humanitaria, de conformidad con su informe de fecha 6 de junio de 1992 (S/24075);

2. Insta a todas las partes y demás interesados a cumplir estrictamente el acuerdo del 5 de junio de 1992 y, en particular, a mantener una cesación del fuego absoluta e incondicional;

3. Hace un llamamiento a todas las partes para que cooperen plenamente con la UNPROFOR en la reapertura del aeropuerto, procedan con el máximo de moderación y no busquen ninguna ventaja militar en la presente situación;

4. Exige que todas las partes y demás interesados cooperen plenamente con la UNPROFOR y las organizaciones y organismos humanitarios internacionales y tomen todas las medidas necesarias para velar por la seguridad de su personal; en ausencia de dicha cooperación, el Consejo de Seguridad no excluye otras medidas para entregar asistencia humanitaria a Sarajevo y sus alrededores;

5. Insta a todos los Estados a que contribuyan a los esfuerzos humanitarios internacionales en beneficio de la población de Sarajevo y sus alrededores;

6. Decide mantener esta cuestión en constante examen.
